



NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “PROYECTO INMOBILIARIO PARQUE ANTILHUE”

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 95 del D.S. 40/12 MINSEGPRES (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Proyecto Inmobiliario Parque Antilhue”, sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., que por Resolución Exenta N° 20260810197, de fecha 02 de marzo de 2026 junto a su Anexo Consideración de las observaciones formuladas por la comunidad, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío calificó favorablemente el proyecto individualizado.

Estas personas, naturales o jurídicas, disponen de un plazo de 30 días, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el/la directora/a ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la Ley N° 20.417, que modificó la Ley N° 19.300.

El texto íntegro de la Resolución antes individualizada y su anexo Participación Ciudadana, de fecha 02 de marzo de 2026 puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Biobío, ubicada en calle Lincoyán N°145, comuna de Concepción, en horarios de oficina. Además, podrá acceder a la Resolución a través del link de acceso:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/03/05/RCA_20260810197_PROYECTO_INMOBILIARIO_ANTILHUE_0001_-_FIRMADA_-_FINAL_2.pdf

María Elana Vega Fernández
Secretaría Comisión de Evaluación Región del Biobío